



CLUB SAN MARCOS
HALCÓN, 29
06200 ALMENDRALEJO

23 de mayo de 2022

Estimado/a asociado/a:

Enviamos la presente circular con la información referente al funcionamiento del Club durante la temporada de baños 2022, aprobada en reunión de Junta Directiva con fecha de 18/05/2022, conforme a los estatutos y reglamento de régimen interior del Club.

Apertura y acceso a las instalaciones:

- La **apertura** de la piscina y resto de instalaciones será el sábado día **11 de junio de 2022** a partir de las 11:00 h.

- El horario que regirá durante toda la temporada será de lunes a domingo, de **11:00 h. a 01:00 h.**

- Se realizará un **control identificativo obligatorio** por parte del personal del Club a la entrada a las instalaciones (Recepción). Por ello, rogamos acudan provistos del DNI o del carné de Asociado o Familiar Beneficiario.

- Se permitirá la **entrada ocasional** de invitados **(1)**. Para ello será **obligatorio comunicar por parte del asociado la identidad del invitado, así como, abonar la cuota establecida** antes de acceder a las instalaciones. Las cuotas para invitados que regirán durante la temporada de baños serán las siguientes:

- Cuota padre/madre días de diario (por persona)8 euros
- Cuota padre/madre sábados, domingos y festivos (por persona).....15 euros
- Cuota novio/a días de diario.....8 euros
- Cuota novio/a sábados, domingos y festivos.....15 euros
- Cuota cuidador días de diario.....8 euros **(2)**
- Cuota cuidador sábados, domingos y festivos.....15 euros **(2)**
- Cuota hijo/nieto de asociado no residente días de diario.....8 euros
- Cuota hijo/nieto de asociado no residente sábados, domingos y festivos.....15 euros
- Cuota invitado adulto no residente días de diario.....12 euros
- Cuota invitado adulto no residente sábados, domingos y festivos.....20 euros
- Cuota invitado menor no residente días de diario.....10 euros
- Cuota invitado menor no residente sábados, domingos y festivos.....16 euros

(1) Se consideran invitados de asociados aquellas personas no residentes en Almedralejo, así como, los padres del asociado y cónyuge, los novios de hijos de asociado que ostenten la condición de familiar beneficiario y los cuidadores.

(2) Los cuidadores infantiles no podrán ser familiares del asociado y sólo podrán acceder a las instalaciones cuando acompañen al menor a su cargo

Acceso a la zona de baños:

- Siguiendo la normativa, continuará funcionando el sistema de **control de aforo** en la entrada de la piscina, consistente en una cámara que en todo momento suma y resta a los usuarios que entren o salgan y permite conocer el aforo existente constantemente, de modo que, una vez completado, no se podrá acceder a las instalaciones hasta que otros usuarios abandonen el recinto. En el tablón de anuncios estará expuesto el aforo máximo permitido, así como las normas que deberán seguir todos los asociados cuando estén dentro del recinto.

- Rogamos atiendan y cumplan con las indicaciones, recomendaciones y advertencias que les sean dadas por el personal del Club. Piensen que en todo momento lo harán cumpliendo con las directrices marcadas por esta Junta Directiva y que serán para el cumplimiento de las normas establecidas, que redundará en beneficio para todos.

Zona de césped:

- Con el fin de garantizar la higiene y el orden, así como para ayudar a la conservación del césped, para el uso del mobiliario se continuará utilizando el sistema de “zona limpia” y “zona sucia”. Cada asociado será el responsable de coger las mesas y sillas que vaya a utilizar en las zonas habilitadas para ello (“zona limpia”), y, antes de abandonar el recinto, depositar el mobiliario que haya utilizado en las zonas que se han habilitado para su limpieza (“zona sucia”).

- Se utilizará el **número de mesas y sillas** que realmente sean necesarias para el asociado o sus familiares beneficiarios, **evitando utilizar las mismas para otros fines** (colocación de ropa, neveras, etc).

Agradeciendo de antemano tu colaboración y deseando que pases un feliz verano, recibe un cordial saludo.



LA JUNTA DIRECTIVA